OFICIO N° 116349
INC.: solicitud

lrg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

El Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la disponibilidad de bienes raíces que puedan ser entregados en comodato a organizaciones sociales, en las comunas de Bulnes, San Ignacio y Chillán, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

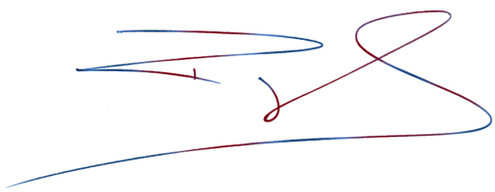

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ÑUBLE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9DCB6E8B82840334

Valparaíso, agosto de 2025

DE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ R. ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SR. RODRIGO BAEZA BOYARDI, SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ÑUBLE

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie al señor Rodrigo Baeza Boyardi, seremi de Bienes Nacionales de Ñuble, debido a consultas de diversas organizaciones sociales ante necesidad de espacios para su funcionamiento.

Dirigentes y representantes de diversas organizaciones sociales de las comunas de Bulnes, San Ignacio y Chillán, se acercaron a presentar su inquietud frente a la necesidad de contar con un espacio donde puedan desarrollar su trabajo, reuniones, proyectos y diversas actividades.

La imposibilidad de contar con un lugar propio, repercute directamente en el impacto que dichas organizaciones pueden realizar en sus comunidades y/o áreas de influencia y con ello, mermando así el trabajo y resultados para el cual éstas fueron concebidas.

Ante dicha situación, entendiendo la importancia y valor del trabajo realizado por las organizaciones sociales y atendiendo a la inquietud de sus dirigentes y representantes, es que solicito se informe respecto de, si bajo su administración, en las comunas de Bulnes, San Ignacio y Chillán, cuentan con edificios o inmuebles que puedan ser entregados en comodato a organizaciones sociales.

CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
25-08-2025
10:13
VIRTUAL